

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escala Nacional las vacantes de Practicantes de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social producidas hasta 31 de diciembre de 1968 y que figuran en la declaración de vacantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril del presente año y rectificada por Resolución de esta Delegación General de fecha 30 de julio del año actual.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37, 38, 40, 41 y 44 de la Orden ministerial de 16 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escala Nacional las plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia declaradas vacantes por Resolución anterior de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, que comprende las producidas antes de 31 de diciembre de 1968, y que son las siguientes:

Provincia de Alava
Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Vitoria.

Provincia de Albacete

Practicantes de Zona:

Una en Almansa.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Albacete.

Provincia de Alicante

Practicantes de Zona:

Una en Alicante.
Una en Crevillente.
Una en Torreveja.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Alicante.
Dos en Alcoy.
Dos en Elche.
Dos en Elda.
Dos en Villena.

Provincia de Almería

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Almería.

Provincia de Avila

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Avila.

Provincia de Badajoz

Practicantes de Zona:

Una en Badajoz.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Badajoz.
Dos en Mérida.

Provincia de Baleares

Practicantes de Zona:

Una en Palma de Mallorca.
Una en El Arenal (Palma de Mallorca).

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Palma de Mallorca.

Provincia de Barcelona

Practicantes de Zona:

Una en Arenys de Mar.
Dos en Hospitalet de Llobregat.
Una en Igualada.
Una en Martorell.
Una en Mollet del Vallés.
Una en Mataró.
Una en Prat de Llobregat.
Una en San Juan Despí.
Una en Tarrasa.
Una en Villanueva y Geltrú.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Cornellá de Llobregat.
Dos en Esplugas-San Justo Desvern.
Dos en Gavá-Viladecans.
Dos en Granollers.
Dos en Igualada.
Dos en Manresa.
Dos en Mataró.
Dos en Mollet del Vallés.
Dos en Moncada Reixach.
Dos en Prat de Llobregat.
Dos en Rubí.
Dos en San Adrián de Besós.
Dos en San Baudilio de Llobregat.
Dos en San Feliu de Llobregat.
Dos en Sardañola Ripollés.
Dos en Vich.
Dos en Villanueva y Geltrú.

Provincia de Burgos

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Burgos.
Dos en Miranda de Ebro.

Provincia de Cáceres

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Cáceres.
Dos en Plasencia.

Provincia de Cádiz

Practicantes de Zona:

Una en Jerez de la Frontera.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Cádiz.
Dos en Algeciras.
Dos en Jerez de la Frontera.
Dos en La Línea de la Concepción.
Dos en Puerto de Santa María.
Dos en San Fernando.

Dos en Sanlúcar de Barrameda.

Provincia de Castellón

Practicantes de Zona:

Una en Castellón.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Castellón.
Dos en Burriana.
Dos en Vall de Uxó.
Dos en Villarreal de los Infantes.

Provincia de Ciudad Real

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Ciudad Real.
Dos en Puertollano.

Provincia de Córdoba

Practicantes de Zona:

Una en Córdoba.
Una en Montilla.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Córdoba.
Dos en Lucena.
Dos en Puente-Genil.

Provincia de La Coruña

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en La Coruña.
Dos en El Ferrol del Caudillo.
Dos en Santiago de Compostela.

Provincia de Cuenca

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Cuenca.

Provincia de Gerona

Practicantes de Zona:

Una en Blanes.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Gerona.

Provincia de Granada

Practicantes de Zona:

Una en Motril.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Granada.
Dos en Motril.

Provincia de Guadalajara

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Guadalajara.

Provincia de Guipúzcoa

Practicantes de Zona:

Una en Beasain.
Una en Irún.
Una en Zarauz.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en San Sebastián.
Dos en Eibar.
Dos en Hernani.
Dos en Irún.
Dos en Mondragón.
Dos en Rentería.
Dos en Tolosa.

Provincia de Huelva

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Huelva.

Provincia de Huesca

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Huesca.

Provincia de Jaén

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Jaén.
Dos en Andújar.
Dos en Linares.
Dos en Úbeda.

Provincia de León

Practicantes de Zona:

Una en León.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en León.
Dos en Ponferrada.

Provincia de Lérica

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Lérica.

Provincia de Logroño

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Logroño.

Provincia de Lugo

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Lugo.

Provincia de Madrid

Practicantes de Zona:

Catorce en Madrid.
Una en poblado de Alcobendas.
Una en Vicálvaro.
Una en Alcorcón.
Una en Getafe.
Una en Las Matas.
Una en Leganés.
Una en poblado de «La Fortuna» (Leganés).
Una en San Fernando de Henares.
Una en San José de Valderas (Alcorcón).
Una en Hortaleza.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Alcalá de Henares.
Dos en Aranjuez.
Dos en Getafe.
Dos en Leganés.
Dos en Torrejón de Ardoz.

Provincia de Málaga

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Cuatro en Málaga.
Dos en Antequera.

Provincia de Murcia

Practicantes de Zona:

Una en Yecla.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Murcia.
Dos en Cartagena.
Dos en Cieza.
Dos en Molina de Segura.

Provincia de Navarra

Practicantes de Zona:

Una en Pamplona.
Una en Burlada.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Pamplona.

Provincia de Orense

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Orense.

Provincia de Asturias

Practicantes de Zona:

Una en Lugones.
Una en Trubia (Oviedo).
Una en Veriña.
Una en Caidas.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Oviedo.
Dos en Avilés.
Dos en la Peiguera.
Tres en Gijón.
Dos en Mieres.
Dos en Sama de Langreo.

Provincia de Palencia

Practicantes de Zona:

Una en Palencia.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Palencia.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Practicantes de Zona:

Una en Arucas.
Una en El Carrizal.
Una en Sardiná del Sur.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Las Palmas.
Dos en Telde.

Provincia de Pontevedra

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Pontevedra.
Tres en Vigo.

Provincia de Salamanca

Practicantes de Zona:

Una en Salamanca.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Salamanca.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Practicantes de Zona:

Una en Taco-Rosario.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Santa Cruz de Tenerife.
Dos en La Laguna.

Provincia de Santander

Practicantes de Zona:

Una en Torrelavega.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Santander.
Dos en Torrelavega.

Provincia de Segovia

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Segovia.

Provincia de Sevilla

Practicantes de Zona:

Dos en Sevilla.
Una en barriada de San Jerónimo (Sevilla).
Una en Los Palacios.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Alcalá de Guadaíra.
Dos en Carmona.
Dos en Dos Hermanas.
Dos en Ecija.
Dos en Morón de la Frontera.
Dos en Utrera.

Provincia de Soria

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Soria.

Provincia de Tarragona

Practicantes de Zona:

Una en Torreforta.
Una en Valls.
Una en Vendrell.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Tarragona.
Dos en Reus.
Dos en Tortosa.

Provincia de Teruel

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Teruel.

Provincia de Toledo

Practicantes de Zona:

Una en Toledo.
Una en Talavera de la Reina.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Toledo.
Dos en Talavera de la Reina.

Provincia de Valencia

Practicantes de Zona:

Tres en Valencia.
Una en Benimaclet (Valencia).

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Alcira.
Dos en Alghemesí.
Dos en Carcagente.
Dos en Gandía.
Dos en Játiva.
Dos en Onteniente.

Provincia de Valladolid

Practicantes de Zona:

Una en Valladolid.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Tres en Valladolid.

Provincia de Vizcaya

Practicantes de Zona:

Una en Bilibao.
Una en Amorebieta.
Una en Baracaldo.
Una en Durango.
Una en Ermúa.
Una en Guecho.
Una en Ondárroa.
Una en Portugalete.
Una en Santurce.
Una en Valmaseda.

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Durango.

Provincia de Zamora

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Zamora.

Provincia de Zaragoza

Practicantes de Zona:

Dos en Zaragoza.

Ceuta

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Ceuta.

Melilla

Practicantes del Servicio de Urgencia:

Dos en Melilla.

Las normas que han de regir en este concurso son las siguientes:

1.ª Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria.

2.ª Podrán concurrir a este concurso los Practicantes que figuran en la Escala nacional única (publicada en 29 de julio de 1963), haciendo constar en su solicitud el número con que figuran, puntuación y residencia reconocida en la misma Escala, sin que sea preciso acompañar ningún otro documento acreditativo de situación o méritos.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso, debidamente reintegradas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión. A la solicitud se acompañará el justificante acreditativo de haber satisfecho en el Colegio Oficial de A. T. S., Sección de Practicantes, de la provincia los derechos de 25 pesetas a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario de la Seguridad Social, y se presentarán en las Delegaciones General y Provinciales del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

4.ª Instancia, que será única, aunque se solicite más de una plaza en localidad o provincia distinta, deberá escribirse con claridad y sin enmiendas ni raspaduras, y se extenderá según modelo que se inserta al final de la presente convocatoria. Al dorso de la misma se hará constar el orden de preferencia en que se solicitan las plazas o localidades convocadas, no admitiéndose peticiones globales que no correspondan a la especificación de la convocatoria.

5.ª Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes no se tendrán en cuenta las peticiones que impliquen modificación del contenido de la instancia presentada dentro del plazo, salvo la renuncia total a la participación en el concurso, siempre que esta petición sea hecha con anterioridad a la iniciación de la resolución.

6.ª Las plazas serán provistas con arreglo al orden con que figuran en la Escala, teniendo presente el derecho preferente absoluto establecido en favor de los Practicantes que constan en la Escala con residencia en la localidad donde exista vacante, y dentro de éstas el referido orden con que figuran en dicha Escala.

7.ª Los Practicantes a quienes se conceda plaza en este concurso habrán de tomar posesión de la misma en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación del nombramiento, excepto en el caso de plazas de las islas Canarias, en el que será de cuarenta y cinco días.

8.ª Los Practicantes que no ocupen la plaza que se les asigne en este concurso de escala no podrán solicitar nuevas plazas en el plazo de dos años, y en caso de reincidencia caerán baja en la Escala. El Practicante que desempeñando plaza en propiedad no tome posesión de la adjudicada en este concurso será baja en la que ya ocupaba en propiedad, quedando en situación de excedencia voluntaria en la misma, según se dispone en el artículo 41, apartado 2), de la Orden ministerial de 16 de junio de 1967.

9.ª Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Comisión Central sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del texto articulado primero de la Ley de Bases de la Seguridad Social (Decreto de 21 de abril de 1966).

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MODELO DE INSTANCIA

PRACTICANTES: Escala Nacional Unica. Núm.

Puntuación

Residencia

(con que figura en la Escala)

Ilmo. Sr.:

Don con residencia en
provincia de calle de número a V. I. tiene
el honor de exponer:

Que figura incluido en la Escala Nacional Unica de Practicantes de la Seguridad Social, según se reseña en la
cabecera de este escrito, y desea acogerse a la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado»
de para proveer plazas de Practicantes vacantes en la Seguridad Social, por lo que:

SOLICITA tomar parte en el concurso para las plazas de Practicantes que al dorso se citan y por el orden de
preferencia señalado, tal como se especifica en la convocatoria antes aludida.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... a de de 1969.

ILMO. SR. DELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso convocado para cubrir nueve plazas de Ingeniero Agrónomo en el Instituto Nacional de Colonización.

Conforme a lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de junio), por la que se convoca concurso para cubrir nueve plazas de Ingeniero Agrónomo en el Instituto Nacional de Colonización, he resuelto nombrar el siguiente Tribunal calificador de dicho concurso:

Presidente: Excelentísimo señor don Odón Fernández Lavandera, Subdirector general.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Mariano Domínguez García. Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos.

Ilustrísimo señor don Tomás de Villanueva Echeverría. Ingeniero Jefe del Parque de Maquinaria Agrícola.

Secretario: Don Florencio Llanos Borrell, Jefe del Departamento de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general,
A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir 55 plazas de Auxiliares Taquígrafos en el Instituto Nacional de Colonización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición convocada por Resolución de 18 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1969) para cubrir en el Instituto Nacional de Colonización plazas de Auxiliares Taquígrafos.

Esta Dirección General ha acordado prestar su conformidad a la misma y que, previos los trámites correspondientes, sean designados para cubrir las referidas plazas los siguientes opositores aprobados por el orden resultante de la puntuación media obtenida:

1. D.ª Lourdes Valls Plano.
2. D.ª María Dolores Fenabá Bravo.
3. D.ª Leocadia Albar Marín.
4. D.ª María del Carmen Moreno López.
5. D.ª Pilar Aloras Teresa.
6. D.ª Elena Echegaray Dorado.

7. D.ª Josefa Figueroa Sánchez.
8. D.ª Macarena Galé Cuadrillero.
9. D.ª Guadalupe Pino Pérez.
10. D.ª Concepción Palou Hervías.
11. D.ª José Luis Romar Rodríguez.
12. D.ª María Antonia Gómez Rosa.

13. D.ª María del Pilar Aguilár Palop.
14. D.ª Alfonso Parras Valenzuela.
15. D.ª María Luz Sánchez Rodríguez.
16. D.ª María Luisa Oñate Cuenca.
17. D.ª María del Carmen Gayán Górriz.
18. D.ª María José Alba Hinchado.